



ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO INFORMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, SE RESUELVEN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y SE FIJA LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección para la creación, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, en la categoría de TÉCNICO INFORMÁTICO, grupo/subgrupo A/A2, por Decreto de Alcaldía N.º 2022-0852, de fecha 06 de septiembre de 2022, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso de selección, se resuelven las alegaciones y se fija la fecha de realización del ejercicio único, como a continuación se detalla:

- Estimar las alegaciones presentadas por (...) y desestimar las alegaciones presentadas por (...)
- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I.
- Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas aprobada, así como la fecha de convocatoria para el ejercicio único en la web de Ayuntamiento de Ceutí.
- Convocar a las personas admitidas para el día **26 de septiembre de 2022, a las 09:30 horas en el edificio del “Centro Cultural de Ceutí” sito en Cl Vicente Martí, N.º 36 de Ceutí (Murcia)**, para llevar a cabo la realización del ejercicio único de la fase de oposición, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio de capacidad y aptitud eliminatorio y obligatorio para las personas aspirantes, con una puntuación máxima de 60 puntos, que consistirá en la realización de un cuestionario tipo test relacionado con el temario que se relaciona en el Anexo II de las Bases, compuesto de un total de 30 preguntas, con tres posibles respuestas cada una, siendo solo una de ellas la correcta. Para su desarrollo los aspirantes dispondrán de 90 minutos.

Las preguntas erróneas y/o sin contestar no penalizarán. Cada pregunta tendrá una puntuación de 2,00 puntos. El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 60,00 puntos.

Para este ejercicio, tipo test, el Tribunal propondrá 5 preguntas de reserva para el supuesto de que alguna de las 30 preguntas hubiese que ser anulada. De ser necesario hacer uso de las preguntas de reserva, se realizará por el orden en que figuren en el cuestionario.

Esta prueba se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superar este ejercicio. No obstante, el Tribunal de Selección podrá, a la vista de las calificaciones obtenidas por todos los aspirantes, fijar una puntuación mínima inferior para la superación de este ejercicio, lo que será objeto de publicación.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, se encuentran expuestas en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <https://ceuti.es/otros-procesos/>, donde pueden ser consultadas por todas las personas interesadas.



ANEXO I

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS TECNICO DE
INFORMATIVO**

RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	BELDA MORENO, JOSE PASCUAL	***1796**
2	DE MIGUEL RAMIREZ, BEATRIZ	***1910**
3	GARCIA RAMOS, JOSE ANTONIO	***1735**
4	GIRON RODRIGUEZ, ABRAHAM	***2883**
5	GOMEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	***0275**
6	HITA ROQUE, FRANCISCO	***4819**
7	MINASTIREANU, MIHAI SORIN	***0978**
8	PARRALES CACERES, JUAN MIGUEL	***1584**
9	SANCHEZ TORTOSA, SERGIO BLAS	***0547**

RELACION DE PERSONAS EXCLUIDAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	ALCAINA AGUILAR, JUAN PATRICIO	***3559**	1

Causas de exclusión:

1. No aporta titulación requerida en la convocatoria